Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3701

BUENOS AIRES, 28 JUN 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-7025/11-6 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Medical World S.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 946-27, denominado: Stents Biliares Optimed.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

DISPOSICIÓN N° 3701

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 946-27, denominado: Stents Biliares Optimed.

ARTICULO 2º - Acéptese el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 946-27.

ARTICULO 3º - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-7025/11-6

DISPOSICIÓN Nº 3701

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 3701 a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 946-27 y de acuerdo a lo solicitado por la firma Medical World S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial/Genérico aprobado: Optimed / Stents Biliares.

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 7145/08

Tramitado por expediente N° 1-47-16812/08-1

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION / RECTIFICACION AUTORIZADA
Indicaciones Autorizadas	Tratamiento paliativo de estenosis malignas	Tratamiento paliativo de estenosis, estenosis malignas, estenosis residuales, diseccion, estenosis elásticas y obstruccion de vasos
Nombre Descriptivo	Stents Biliares	Stents Vasculares

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma Medical World S.A., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 946-27, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días 28 JUN 2012.....

Expediente N° 1-47-7025/11-6

DISPOSICIÓN N° 3701

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.